



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

8948

Execució de títols judicials 105/2019

D^a PAULA MATEO ERROZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 003 DE PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. ENNABHI BOUBKERE contra CONSTBAU SXXI S L , en reclamación por ORDINARIO, registrado con el n^o EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000105 /2019 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a CONSTBAU SXXI S L , en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25/09/2019 a las 09:20 horas, en C/TRAVESSA DEN BALLESTER - Sala 008, para la celebración de la comparecencia prevista en el art. 283 LRJS, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dicho acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a CONSTBAU SXXI S L, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Palma, 11 de septiembre de 2019

La letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

